



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 08 Jul 2013

Nº 3.243 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-22-L113 denominada "Contrato de Suministro Recarga y Mantenimiento de Extintores para Escuelas Municipalizadas D.A.E.M. Parral".
- 3).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de Diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Contrato de Suministro Recarga y Mantenimiento de Extintores para Escuelas Municipalizadas D.A.E.M. Parral" el proveedor Eduardo Alfonso Fuentes Rivas, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada de la Licitación Pública ID 4159-22-L113 denominada "Contrato de Suministro Recarga y Mantenimiento de Extintores para Escuelas Municipalizadas D.A.E.M. Parral", al proveedor **Eduardo Alfonso Fuentes Rivas** Rut. **6.819.931-K** por un Monto Total Referencial de **\$59.081- pesos.-** (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Presupuesto Daem 2013 al Item 215.22.06.999 "Otros".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RAMIRO HERNANDEZ
 POR ORDEN DEL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PARRAL

ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/WBF/ECH/JAR/ASS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.